

## **CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE GEOGRAFÍA POLÍTICA EN MUNICIPIOS DE VENEZUELA\***

Theoretical-methodological considerations for the development of  
studies in political geography of cities of Venezuela

*Adriana J. Lares G.*

### **RESUMEN**

Este trabajo tiene como objetivo dar a conocer el amplio y a su vez poco explotado campo de acción de la geografía política; carente de modelos metodológicos en el país, se intenta contribuir teórica y metodológicamente con su desarrollo, que como parte del conocimiento geográfico; este campo está ausente de los pensa en las escuelas de geografía venezolanas. Se revisa la definición actualizada de la geografía política como ciencia, apartándola de lo que comúnmente se conoce de ella y, finalmente, se describe un modelo metodológico de aplicación de la geografía política, como producto de un estudio realizado para el caso de un municipio venezolano, cuya previa aplicación efectiva, permite concretar varios de los argumentos y conclusiones que aquí se desarrollan.

---

\* Recibido: 08-12-2008.

Aceptado: 24-05-2009.

**PALABRAS CLAVE:** geografía regional, geografía política, región política, municipio, Venezuela.

\*\*\*\*\*

#### **ABSTRACT**

The aim of this work is to develop the vast and little scope of political geography, as this lacks as a subject of methodological models in the country, and absent from the thinking of the schools of geography in Venezuela. We review the updated definition of the political geography as a science, apart from what is commonly known of it and, finally, describe a methodology for implementing the political geography as a result of a study conducted for the case of a Venezuelan town, whose achievement led to realize most of the arguments and conclusions here.

**KEY WORDS:** Regional geography, political geography, political region, municipality, Venezuela.

\*\*\*\*\*

#### ***INTRODUCCIÓN***

La geografía política ha estado vinculada al estudio del Estado en el devenir de su historia. Particularmente desde los años 1990 hasta la actualidad, desde las visiones comunista y capitalista, con la globalización a la cabeza, se ha preocupado por pronosticar, cuando no diagnosticar, la crisis terminal de la estructura del Estado (Sassen, 2000; Portinario 2003).

En este sentido, se ha intentado redimensionar a la geografía política, proponiendo ampliar los enfoques de estudio, del mero comportamiento internacional comparativo de los Estados, la diplomacia y los juegos de poder, a temas como lo electoral (Muir, 1982), la división político-territorial (Méndez y Valbuena, 1999), las economías-mundo

(Sassen, 2000) o lo geohistórico (Dupuy, 2005), pero detrás de ello subyace la necesidad de entender qué es la geografía política, qué hace o cómo lo hace. Esta preocupación actual de los geógrafos políticos, parece estar relacionada a la propia definición clásica de geografía política: Análisis geográfico del Estado (Vicens-Vives 1981), y quizás la interrogante que se puede deducir es: ¿la geografía política también está en “peligro de extinción”?

El objetivo general de este trabajo es crear una discusión teórico-metodológica que lleve a conocer, comprender y canalizar la aplicación de la geografía política, especialmente ampliar la visión de aplicación hacia un ámbito menos limitativo que el del Estado, pretendiendo finalmente individualizar a la geografía política, de otras ramas del conocimiento.

En este sentido, a través de una múltiple revisión bibliográfica, se ha conseguido en primer lugar, proponer conceptos de la geografía política como ciencia, retomando la discusión histórica sobre el tema; para posteriormente, realizar la argumentación teórica con la exposición de un esquema metodológico dirigido a la aplicación de la geografía política en el ámbito de un municipio (Lares, 2006).

Se parte del principio que, la geografía política es una rama de la ciencia geográfica, por lo tanto, metodológica y teóricamente esta directamente vinculada con ella. Sin embargo, más que el propio proceso de investigación geográfica llevado por el dueto análisis-síntesis y los aspectos metodológicos que propiamente la geografía encierra en sus estudios, se profundizará en los aspectos teóricos menos discutidos, concernientes a lo político-geográfico, que precisamente permitirán construir de forma indirecta en el imaginario del lector, punto desde el cual debe dirigirse la mirada en el ámbito de la geografía política, con el sentido permanente de lo que al final desean los geógrafos en todo caso: comprender el espacio geográfico.

## ***LA REGIÓN POLÍTICA***

La geografía regional como rama de la ciencia geográfica, procura la disolución de la dicotomía geografía física-geografía humana, y se puede conceptualizar como el estudio geográfico aplicado a regiones. Al realizar un estudio regional, se pretende comprender los acontecimientos que gobiernan y estructuran el espacio geográfico en una porción específica de la superficie terrestre, que es llamada región (Guevara, 1977, Manduca, 2004).

La región en geografía, es la forma *sinequanon* de abordar el estudio del espacio geográfico. Según Wittlessey (citado por Guevara 1977), la región es un área de tamaño y forma variables, y homogénea de acuerdo con los criterios que se tomen para delimitarla, los cuales deben ser constantes en toda su extensión (Guevara, 1977; Rojas, 1999). Pueden existir tantas regiones como criterios para definir las, lo que puede igualarse al número de estudios geográficos que haya en el mundo (Manduca, 2004).

Sin embargo, se pueden identificar unos tipos generales de regiones de acuerdo con un marco general de criterios teóricos que las definen, como las regiones funcionales, las naturales, las de rasgo simple o múltiple y las regiones políticas (Manduca, 2004). Actualmente, la región política ha sido empleada como base para el desarrollo de los estudios regionales, especialmente por la influencia de la necesidad de planificación y de ordenamiento territorial de un país y porque precisamente los datos estadísticos e informativos recolectados hoy en día por los países, responden a su división político territorial.

Una región política, es aquella cuya unidad está dada por el gobierno que en ella se ejerce (Guevara, 1977). Se separa de otras a través del límite político- territorial, que implica el límite del poder del gobierno, es el trazado de una línea imaginaria sobre la superficie

terrestre, que bien puede estar guiada por accidentes naturales (ríos y montañas) o por trazos geodésicos (Nweihed, 2000).

La forma y el tamaño de esta región están determinados por el límite político-territorial, pero en el interior de estas regiones, pocas veces se aprecian rasgos de homogeneidad en el paisaje natural o en los recursos (Nweihed, 2000), aunque se hayan establecido procurando encerrar patrones determinados de emplazamiento y apropiación territorial, por parte de las personas que lo habitan. Resulta difícil también, encontrar una homogeneidad socio-económica en el todo de la región, sin embargo, esto depende de la escala y la especificidad espacial de la misma (Manduca, 2004).

### ***LA GEOGRAFÍA POLÍTICA***

Casi dos siglos después de la modernización de la ciencia geográfica, pensadores como Hartshorne (1954, citado por Muir 1982), Cohen (1980), Johnston *et. al.* (1987) en búsqueda de la definición de esta rama de la ciencia geográfica, coincidían en que la geografía política se encarga del estudio de los fenómenos políticos en el espacio geográfico. Otros autores como Dix (1943), Pinochet (1978), Mokhause (1978), Maull (1980) y Muir (1982), definían a la geografía política como la ciencia que estudia a los Estados como entidad geográfica. Aunque actualmente no se ha retomado esta discusión, la mayoría de los autores aquí citados tienden a coincidir con estas definiciones.

Al parecer, ninguno de los dos enfoques está lejos de ser el correcto, ya que el fenómeno político más destacado de los últimos tres siglos ha sido la formación de Estados, que está asociado entre otras cosas a una explícita territorialidad, que lleva a la creación de límites político territoriales y al nacimiento de fronteras, reservando para sí, un

paisaje natural del cual se ha apropiado una población, que conforma un escenario de relaciones cuya unidad está inducida por el establecimiento de un gobierno. El Estado es en sí mismo una región política (Vicens-Vives 1981; Nweihed, 2000; Portinario, 2003, Manduca 2004).

Agrupando estos conceptos, la geografía política se puede definir como rama de la geografía regional que estudia las *regiones políticas*, y el Estado ha sido su objetivo clásico, por ser la región política más estructurada y consolidada. Sin embargo, el Estado, a pesar de ser una región política muy singular, no es la única que existe, y en consecuencia, las regiones políticas de toda índole pueden y deben ser abordadas por esta rama de la geografía.

La división política-territorial es el corolario en el marco mundial, del impulso natural humano a la territorialidad, que desde la antigüedad está asociado con la creación de un gobierno, que procura la defensa a través del ejército, y el funcionamiento a través de entes administrativos. Así todas las actividades vinculadas con las acciones de gobierno en su territorio, tienen diversidad de expresiones espaciales, que van desde la más evidente y superflua, como la división político territorial, hasta la más detallada y compleja, como el funcionamiento económico (Manduca, 2004).

El Estado surge de la necesidad de diferenciación de grupos humanos con anhelos e intereses compartidos, estableciéndose bajo el principio de soberanía y gobierno, y su subsistencia en el tiempo ha dependido de la efectividad en el dominio del territorio: de forma interna, entre otras cosas, haciendo prevalecer la colectividad sobre la individualidad, y de forma externa, defendiendo las fronteras, como lugar de diferenciación, y defendiendo sus intereses en el plano internacional (Vicens-Vives, 1981; Muller y Vivas, 1992; Portinario, 2003).

Es una organización burocrática, que vive bajo los preceptos de la sociedad que agrupa, generalmente expresado a través de una Constitución, y que crea para sí los entes capaces de regular su existencia, lo que tiene un impacto directo sobre el territorio. De esta manera, en su interior, el Estado «estratifica o jerarquiza» su territorio, en la búsqueda de la «mayor eficacia de su gobierno», como en el control del desenvolvimiento económico y social-político, de donde surge otro tipo de regiones políticas con diferentes niveles de poder llamadas: provincias, estados, gobernaciones, departamentos, municipios, distritos, parroquias, condados, entre otros (Vicens Vives, 1981; Laurin, 2002).

Cada una de estas subdivisiones político administrativas, constituyen una subregión política del Estado y una región política en sí misma; ya que poseen un gobierno con determinado grado de poder en un territorio determinado. Este tipo de regiones políticas no pretende la separación de soberanías, sino más bien una mayor penetración y difusión del gobierno central, en la extensión territorial total del Estado, de acuerdo con la Constitución de la República, la cual recoge también los aspectos referidos a la subdivisión del territorio y los niveles de poder asociados (Laurin 2002; Gómez 2005). Existen también aquellos Estados que, ya sea a razón de su superficie o por determinación, no estructuran su territorio en subregiones políticas, por lo tanto, no existen los subniveles de poder asociados, pero pueden poseer regiones distintas a la política.

Otro tipo de regiones políticas han surgido más recientemente en la historia mundial, constituidas por organizaciones supraestatales. Bajo políticas y proyectos comunes de toda índole, los Estados se han ido integrando a través de diversas organizaciones, para conformar en el aspecto planetario, grandes regiones políticas. Este tipo de regiones políticas, tienden a ir afectando las soberanías, para someter a los Estados a la comunidad internacional, en los aspectos sobre los que verse el acuerdo de comunidad. Ejemplo de ello se encuentra en la creación de

la ONU, dirigida a la consecución de la paz, el cuidado del ambiente, la salud y la alimentación en el planeta tierra. La U.E., por ejemplo, empezó como la agrupación de algunos Estados para beneficio mutuo en lo económico, hoy en día se ha convertido en una organización sin precedentes con una estructuración política todavía en diseño, en la que se ha logrado la unidad monetaria, el libre tránsito entre los países, entre otros beneficios comunes. Se podría decir que es una región política avanzada al papel que había venido ejerciendo el Estado desde mediados del siglo XIX.

Este tipo de agrupación tiene también una expresión espacial tanto en división político-territorial, resultante de la suma de los territorios de los Estados, como en expresión de relaciones hombre-medio natural-medio humanizado, que inducen a la formación de una región funcional como la expresada por Manduca (2004).

### ***EL CASO DE UN MUNICIPIO***

A este nivel se ha hecho evidente, que el Estado es el punto de partida cuando se intenta estudiar la geografía política de una región, pero ha sido el desarrollo central de la documentación que existe sobre el tema, y la intención en este momento es evidenciar que el objeto de estudio de la geografía política son las regiones políticas y es más fácil comprenderlo, al tomar como ejemplo el caso de un municipio, como subregión de la organización política de muchos Estados, incluyendo a Venezuela.

Es la Constitución el elemento fundacional del Estado, en ella se refleja su función, objetivos ulteriores, sus premisas y valores, en lo económico y lo socio-político; es también allí, donde hay que referirse al estudiar sus subregiones políticas, como producto de una percepción original del territorio, que también tiende a reflejarse en ella.

En Venezuela, por ejemplo, la Constitución de la República (Asamblea Nacional, 1999), establece en su artículo 4°, que se constituye como un Estado Federal, y el artículo 16° establece una división político-territorial en estados, divididos a su vez en municipios, además de dependencias federales y territorios federales. En general, el municipio es producto de un patrón de organización del territorio del Estado, con vistas a su administración y control profundos, para lo cual se han establecido unos parámetros en las leyes. El municipio, en el caso venezolano, como indica la Constitución y la Ley Orgánica para el Poder Público Municipal (2005), es la unidad primaria de la organización política del Estado.

Su autonomía consiste en elegir sus autoridades, crear entidades locales, asociarse en mancomunidades de interés determinado, legislar sobre la organización y funcionamiento de los órganos de su competencia; crear, recaudar, invertir, fiscalizar sus ingresos, gastos y bienes; pero no puede crear impuestos de aduanas, de comercio internacional, de bienes o servicios creados fuera de su territorio o prohibir o gravar de forma especial, el consumo de bienes de orígenes ajenos al municipio.

En Venezuela, históricamente el espacio rural ha estado bajo la administración del poder central, actualmente reflejado en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2005); mientras la ciudad viene a ser el ámbito principal de acción del municipio, como lo reflejan la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005) y la Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio (2005). Sin embargo, la Ley de Geografía Cartografía y Catastro (2002), designa como responsabilidad municipal, la creación, control y seguimiento del catastro en su ámbito rural y urbano, dando al municipio la capacidad de inventariar e identificar el territorio en su interior.

No obstante, el municipio sólo puede administrar tierras que están bajo su patrimonio, llamadas ejidos, que por lo general, sirven al municipio para planificar el crecimiento urbano del centro poblado

principal. Cuando estas tierras se agotan, y resta a su alrededor tierras con fines agrícolas, las municipalidades pueden adquirirlas, al ser solicitado un procedimiento de desafectación al Presidente de la República, que permita incorporarlas al inventario de tierras con fines de desarrollo urbano e industrial, según lo que establece la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (2005) y la Ley de Tierras Baldías y Ejidos (1936).

Queda claro así, que una región política como un municipio, puede ser estudiada por la geografía política, y cualquiera que sea la jerarquía de poder que tenga, siempre va a existir una vinculación con el Estado, puesto que de él deriva y le interesa en términos generales, con respecto a su contribución en la economía y desarrollo del país, y su relación con la seguridad y defensa.

#### ***MODELO METODOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE GEOGRAFÍA POLÍTICA***

El análisis regional pretende caracterizar y diferenciar la región objeto de estudio, de forma ordenada, atiende primeramente los aspectos físicos del paisaje natural y luego los del paisaje humanizado, considerando cómo y de qué viven los seres humanos en cuestión; se demarcan las subregiones en su interior, y se analiza el entorno a través del cual interactúa la región en el espacio que la rodea que puede estar constituido por regiones naturales, funcionales, económicas y socio políticas, lo que permite al final construir un diagnóstico, una prognosis y unas recomendaciones que sugieran mantener el equilibrio hombre-tierra.

Pero cuando se habla de una región política, existe un reordenamiento del patrón o esquema de aplicación del análisis-síntesis geográfico, en este sentido debe asumirse a la región política, cualquiera que sea ésta, concebida en el espacio geográfico por los siguientes hechos político-geográficos (Cohen, 1982; Gómez 2002; Lares, 2006):

- El gobierno
- Los límites
- La forma y el tamaño
- Las fronteras
- El funcionamiento regional

En el transcurso de la historia de la geografía política y la geopolítica<sup>1</sup>, se han empleado diversos métodos para el estudio estas regiones, donde el peso de cada uno de los hechos nombrados varía, pero todos son constantes. Inicialmente se trata de métodos geopolíticos, donde tienen como objeto de estudio único e intransferible al Estado, su posición en el ámbito internacional y las relaciones de poder. Se pueden describir algunos ejemplos: Muir (1982) plantea que para la geografía política las subregiones políticas internas del Estado pueden ser estudiadas en sí mismas según varios fines, e indica que se puede aplicar para ello, alguno de los métodos empleados para estudiar al Estado. Pinochet (1978) plantea el estudio del Estado en tres partes: en la primera trata los elementos constitutivos: territorio, población, soberanía y gobierno; en la segunda su estructura: fronteras, *Heartland*, *Hinterland* y comunicaciones, y en la tercera su ciclo vital o historia. A nivel local, Yépez (1997) analiza primero la forma y la extensión, en segundo lugar la fisiografía, los recursos humanos y los recursos naturales, la división política y las comunicaciones, y por último, su situación, explicando los límites y las fronteras.

---

<sup>1</sup> Existe gran coincidencia entre los autores citados a lo largo del texto, al referirla como una rama de la ciencia política. Yépez (1997) la define como: «Comprensión inteligente de la geografía de un lugar, en la búsqueda de orientaciones políticas acertadas que optimicen el uso del territorio y de sus recursos para los fines de la existencia plena de la comunidad». Pragmáticamente, se trata del uso de la información que brindan los estudios de geografía política, para la aplicación del poder nacional.

Cohen (1982) refiere seis formas para estudiar al Estado, y en cada uno da un peso diferente a los hechos enumerados previamente: el análisis del poder, el histórico, el morfológico, el funcional, el de comportamiento y el sistémico. Los señalamientos metodológicos, aunque brevemente los explica no los desarrolla.

El modelo metodológico que se propone en este trabajo, es una combinación de las consideraciones de los autores señalados y concuerda en gran medida con lo descrito por Cohen en cuanto al método morfológico.

Según Cohen (1980), el método morfológico se preocupa por estudiar las zonas políticas (lo que aquí se ha llamado regiones políticas) primero en su situación, tamaño y forma; y segundo en su estructura interna (aquí se ha llamado funcionamiento regional) al describir núcleos de población y núcleos económicos, fronteras y límites y problemas internos.

Al profundizar estas ideas, se entiende que la situación, el tamaño y la forma explican el papel que juega o cómo se inserta la región en determinado entorno socio-político, mientras que el funcionamiento explica sus potencialidades y desventajas en su interior con respecto al exterior.

La forma y el tamaño de la región son los aspectos más evidentes de la división político territorial a la que está sujeta. La situación de la región es importante al explicar, cómo ésta se inserta a varios niveles espaciales o escalas, dentro de los que bajo determinadas “(...) relaciones recíprocas, presupone un espacio en el cual esas partes están ordenadas siguiendo tales relaciones” (Obadía, 1991: 39): cumpliendo con ello, un primer nivel de diferenciación y caracterización de la región política.

Al explicar el funcionamiento regional, se profundiza en el análisis-síntesis espacial típico del estudio geográfico, al describir el paisaje natural y el humanizado, considerando especialmente en este último núcleo

económico, límites, fronteras, problemas internos, comunicaciones y control político. También, en la estructura general de una región política, debe considerarse la existencia de un núcleo central, que puede estar representado o no por la capital, con las mejores condiciones de comunicación con el resto del espacio regional, a partir del cual las comunicaciones se van perdiendo mientras se acerque al límite, así como el control político (Guevara, 1977; Manduca, 2004).

Además de esto, como ya se ha señalado, una región política al interior de un Estado le debe ciertas características, pero a su vez, es necesario describir la influencia que la primera puede tener en el segundo, planteando así las interrelaciones e impactos que mutuamente pueden efectuarse. Se ha esquematizado a manera de índice metodológico, cómo desarrollar un estudio de geografía política en el caso de un municipio, continuando con el ejemplo descrito y bajo los principios teóricos ya señalados. El esquema está compuesto de tres partes principales y sus aspectos específicos, descritos como sigue:

## ***PARTE I. EL MUNICIPIO COMO UNA REGIÓN POLÍTICA***

- 1.1. Situación:** se describe la ubicación astronómica y en el interior del Estado; extensiones de los límites, su condición (nacionales o internacionales), tipos de límites (arcifinios o geodésicos); implicaciones políticas, administrativas y estratégicas de su vecindad; su inserción y representatividad a diferentes niveles regionales (dentro del estado, de la región funcional y del país), el orden político interno (capital y núcleos importantes), la accesibilidad (fluvial, marina, terrestre y aérea); los beneficios y las limitaciones para el desarrollo del municipio de acuerdo a todas las condiciones anteriores.

- 1.2. Forma y extensión:** en esta sección se describirá la superficie y su comparación con otras regiones políticas de diferentes niveles administrativos (municipios, estados e incluso países); se comparan las formas, se describen las implicaciones político-administrativas de la forma y la extensión en el desarrollo del municipio.

## ***PARTE II. LOS LÍMITES QUE ENMARCAN LA REGIÓN POLÍTICA***

Se refiere al origen y evolución de los límites y sus implicaciones político administrativas (generación de fronteras, recursos disponibles, implicaciones en el sistema de centros poblados). Trata los límites y su relación con las áreas naturales protegidas y áreas de uso especial (Ley Orgánica para la Administración y Planificación de la Ordenación del Territorio, 2005).

## ***PARTE III. EL FUNCIONAMIENTO REGIONAL***

Se inicia con el análisis del medio natural: geología, geomorfología, relieve, clima, suelos, vegetación e hidrografía, áreas bajo régimen especial, recursos naturales y posibilidades de aprovechamiento, cuencas hidrográficas y problemas de contaminación, amenazas de riesgos naturales. Luego la población: composición y distribución, características educativas y culturales, enfermedades y sistema de atención en salud. Por último, el paisaje humanizado: las formas de vida de la población (actividades económicas desarrolladas y su aporte en los ingresos monetarios del municipio y del país, el uso y vocación de la tierra y el sistema de tenencia de la tierra rural, los centros poblados de importancia y el uso del suelo urbano, lugares y actividades de esparcimiento y recreación; la expansión urbana, el equipamiento: red de abastecimiento agua y disposición de efluentes, recolección y disposición de desechos sólidos, tipos de consumo de energía), el sistema de centros poblados

(vialidad, transporte y flujos temporales, diarios y permanentes de la población, motivo de los flujos) y jerarquía urbana.

De tratarse de un municipio con un límite internacional, se incluiría también en este aparte, la descripción de la relación fronteriza que tiene lugar, las razones de la relación (el tipo de productos, si se trata de bienes y servicios o si se trata de una vinculación fronteriza coyuntural, describir sus causas); el flujo poblacional (sus proporciones: total, por sexo, por edades; por causa, estacionalidad del flujo si es que la hay), otras vinculaciones y consecuencias producto de la relación fronteriza; problemas acaecidos para el país y el municipio, por tales relaciones: políticas, administrativas y económicas. Han de tratarse también los planes nacionales involucrados con la frontera, que tengan lugar en el municipio, tales como acuerdos binacionales en relación al intercambio fronterizo. De no existir algún tipo de frontera, se puede estudiar algún problema relacionado al límite internacional propiamente (cuencas internacionales, área natural protegida o área de uso especial, su consideración en el país vecino, contaminación y otros problemas de impacto ambiental, explotación irracional de recursos, entre otros).

En todo caso, es importante describir la situación de la soberanía nacional en tales condiciones: vulnerabilidades, defensa de la nación, violación de la soberanía, cómo se presenta el ejercicio de la soberanía en tal región política (existen fuerzas militares acantonadas, policía, aduanas, oficinas de extranjería e identificación, instituciones nacionales con sede en el municipio que representen la figura del gobierno nacional, etc.).

Puede darse el caso que el municipio no posea ningún tipo de relación de servicios, bienes o personas a través del límite internacional, incluso que no existan problemas en ese espacio, entonces se deberá investigar las razones por las cuales se presenta esa realidad, ya sea por razones físico naturales o políticas (decretos presidenciales que prohíban tal relación, ausencia de efectividad del gobierno para contribuir en el

desarrollo de la zona), culturales (lenguaje, costumbres y necesidades), económicas (imposibilidad de cambio monetario), guerras u otras razones históricas, o la ausencia absoluta de población en uno o en ambos lados del límite internacional.

Muchos más aspectos de estudio pueden ser incorporados a este esquema general, todo depende de las particularidades encontradas en el municipio a medida que se adentra en su estudio, pero las aquí expresadas han considerado un amplio espectro de rasgos a tomar en cuenta, a la hora de estudiar una región política.

### *CONCLUSIONES*

La geografía política se encarga del estudio de las regiones políticas; aunque estas se han venido empleando con mucha frecuencia en los estudios en geografía regional y, aunque es obvio el principio político a que esa inclinación responde, no necesariamente implica un estudio de geografía política, por lo cual se ha permitido sustentar las bases de una diferenciación entre un estudio de geografía política, con respecto al uso de las regiones políticas en otras ramas de la geografía.

No es lo mismo seleccionar como área de estudio un municipio o estado para evaluar las condiciones geográficas del desarrollo de una epidemia, o para planificar el desarrollo local y regional equilibrado, desde el punto de vista socio-económico, a considerarla en cuanto a lo que esa región significa como zona de poder y de personalidad jurídica, integrante y protagonista del juego político en el interior de un Estado.

La coyuntura histórica posterior a la publicación de la antropogeografía y la geografía política de Ratzel, abonó el crecimiento de la geopolítica como ciencia, pero su raíz, la geografía política, tuvo escasos desarrollos teórico-metodológicos; es por ello, que irónicamente se ha referido a la geopolítica como fuente de textos y experiencias para los

intentos de desarrollo de una geografía política. Sin embargo, como habrá quedado entendido, es nuestra consideración que se debe construir propiamente a la geografía política, si bien con apoyo de la geopolítica, más propiamente con la ayuda de la geografía, por lo que este trabajo se considera de aporte a tal construcción teórica.

El modelo metodológico descrito, fue producto de su aplicación efectiva en el trabajo elaborado por Lares (2006), que dio como resultado un estudio “Gran Visión”, de importancia cuando se desconoce o son pocas las referencias y estudios sobre la región objeto de estudio, por tanto, es un modelo básico para la elaboración de otros que se pueden hacer a mayor detalle sobre cada uno de los hechos político-geográficos mencionados.

Pero a pesar de haber tomado como referencia un municipio para desarrollar el ejemplo, esta teorización puede extrapolarse a otros casos como los de estados, provincias, departamentos o distritos, y de acuerdo al caso país contextualizarlo en el marco legal existente, pudiéndose emplear también en el desarrollo del estudio, el mismo esquema metodológico aquí mostrado, por lo que no se trata de un encasillamiento sino más bien general, y por tanto, aplicable a cualquier región política.

En los estudios de geografía política se pone en marcha la revisión de la percepción política del territorio, como fuente de vida para el ser humano, tanto en la alimentación y respiración, como al ser social, ese que guarda muy en su civilización las mismas razones por las cuales es una especie que pertenece al reino animal.

#### ***REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS***

Cohen, Saul B. (1980). *Geografía y política en un mundo dividido*. Ejército. Madrid.

- Dupuy, Héctor. (2005). *Propuesta metodológica geohistórica para su aplicación en geografía política*. Documento en línea. Disponible en: <http://www.eyta.com.ar/ta0403/van3a2.htm> [Consultada 2007 junio 09].
- Gómez P., Javier. (2002). *La importancia de los estudios de geografía política en los análisis estratégicos del mundo actual*. Documento en línea. Disponible en: <http://www.ingeba.euskalnet.net/lurralde/lurranet/lur25/Javier.htm> [Consultada 2007 junio 09].
- Guevara D., José M. (1977). *La geografía regional, la región y la regionalización*. Facultad de Humanidades y Educación-UCV. Caracas.
- Johston R. J., Gregory y Smith. (1987). *Diccionario de geografía humana*. Alianza. Madrid.
- Lares G., Adriana J. (2006). *El municipio Páez del estado Zulia: un caso de geografía política*. Trabajo de licenciatura- FHE. UCV. Caracas.
- Laurin, Alicia. (2002). *Sánchez Joan-Eugene (1992)*. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales. Vol. VII, Nº 358. Documento en línea disponible en <http://www.ub.es/geocrit/b3w-358.htm> [Consultada 2007 junio 09].
- Manduca C., Raquel. (2004). *Sobre la teoría y el método en geografía regional*. Fondo Editorial de Humanidades y Educación, Colección Académica, Serie Trabajos de Ascenso. Caracas.
- Méndez E. y Valbuena J. (1999). Los estudios político territoriales dentro de la geografía política. *Revista Geográfica de Venezuela*. Vol. 40, Nº 2. Mérida-ULA.
- Monkhause. (1978). *Diccionario de términos geográficos*. Oikus-Tau. Barcelona.

- Müller R., Alberto y Freddy Vivas G. (1992). Política de seguridad y defensa de la soberanía. En: *La frontera occidental venezolana. Propuesta política*. Comisión Presidencial para Asuntos Fronterizos colombo-venezolanos. Caracas.
- Muir, Richard. (1982). *Geografía política moderna*. Ejército. Madrid.
- Nweihed, K. (2000). *Frontera y Límite en su marco mundial*. Alianza. Caracas.
- Obadia, George. (1991). *El espacio de los geógrafos. Epistemología de la geografía*. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico-UCV. Caracas.
- Pinochet U., Augusto. (1978). *Geopolítica de Chile*. El Cid Editor. México.
- Portinario, Pier P. (2003). *Estado*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.
- República Bolivariana de Venezuela. (2002). *Ley orgánica de la seguridad de la Nación*. Gaceta Oficial N° 37.594, 18-12-2002. Asamblea Nacional. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela. (2005). *Ley de tierras y desarrollo agrario*. Gaceta Oficial N°-2005. Asamblea Nacional. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela. (2005). *Ley orgánica del poder público municipal*. Gaceta Oficial N° 38.327, 02-12-2005. Asamblea Nacional. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela. (2005). *Ley orgánica para la planificación y gestión de la ordenación del territorio*. Gaceta Oficial N° 38.279 del 23 de septiembre de 2005. Asamblea Nacional. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela. Asamblea Nacional. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 de diciembre de 1999. Asamblea Nacional. Caracas.

- Rojas, Temístocles. (1999). *Lectura N° 1: diferenciación regional*. Escuela de Geografía-UCV. Caracas.
- Sassen, Sasquia. (2000). *Nueva geografía política*. Documento en línea disponible en <http://multitudes.samizdat.net/article314.html>. [Consultada 2007 junio 09].
- Siso Q., Gerardo. (1985). La frontera amazónica venezolana. *Síntesis Geográfica*. Vol. IX, N° 17-18, diciembre. Escuela de Geografía-UCV. Caracas.
- Vicens-Vives, J. (1982). *Tratado general de geopolítica. El factor geográfico y el proceso histórico*. Vicens-Vives. Barcelona.
- Yépez D., Jacobo. (1997). La geopolítica de Venezuela. En: *Compendio de la geopolítica en Venezuela*. FUNDAIAEDEN. Caracas.

\*\*\*\*\*

**Adriana Jazmín Lares Gómez.** Licenciada en Geografía-UCV (2007). Jefe del Área de Registro Agrario de la Oficina Regional de Tierras del estado Miranda.  
Correo electrónico: [jazminalg@yahoo.es](mailto:jazminalg@yahoo.es)